

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que, el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN aprobó su Tabla de Retención Documental, mediante Acta número 17 del Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional del 15 de julio de 2021.

Que, la Entidad, publicará la Tablas de Retención Documental convalidada en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, en concordancia con el artículo 12 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado emitió Concepto Técnico de Evaluación mediante Acta del 27 de mayo de 2022 y consideró que la Tabla de Retención Documental del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, cumplía los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidada.

Que, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la Convalidación de las Tablas de Retención Documental de la Entidad, mediante Certificado del 9 de noviembre de 2022, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación reunieron los requisitos de aprobación y convalidación y, por tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: TRD 588.

En constancia se firma en Bogotá,

JOSÉ ALEXANDER MELO CASTRO
Subdirector de Política y Normativa Archivística
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia